



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0010951/2018

Córdoba, 27 ABR 2018

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Alfredo Blanco por la cual solicita autorización y licencia para participar en la "XXII Reunión y Conferencia Anual de la Sociedad Europea para la Historia del Pensamiento Económico", a realizarse en Madrid (España) y para asistir a la Facultad de Economía de la UNWE (University of National and Word Economy) en Sofía (Bulgaria), y a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza) del 7 de mayo al 9 de junio de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Instituto y Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Lic. Blanco revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Lic. Alfredo Félix Blanco (Legajo N° 17.182), a participar en la "XXII Reunión y Conferencia Anual de la Sociedad Europea para la Historia del Pensamiento Económico", a realizarse en Madrid (España) y para asistir a la Facultad de Economía de la UNWE (University of National and Word Economy) en Sofía (Bulgaria), y a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza) otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), del 5 de mayo al 10 de junio de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Blanco el importe de un día y medio (1½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas